



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Laboral del Circuito De Soledad

Soledad, dieciséis (16) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo laboral instaurado por **ENRIQUE MANUEL DONADO BADILLO**, contra **MUNICIPIO DE PONEDERA ATALANTICO**, informándole que se observa respuesta de las entidades oficiadas con orden de embargo y secuestro. Sírvase Proveer.

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO
SECRETARIA

TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	08758311200120040013700 (J1)
DEMANDANTE	ENRIQUE MANUEL DONADO BADILLO,
DEMANDADO	MUNICIPIO DE PONEDERA ATALANTICO
DESICIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO OFICIOS

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD. Soledad, dieciséis (16) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

Visto el anterior informe secretarial y las respuestas de las entidades oficiadas dentro del presente proceso visibles a folios 07 al 18 se ponen en conocimiento de la parte actora dichas respuestas, en consecuencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Soledad:

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento de la parte activa las respuestas de las entidades oficiadas dentro del presente proceso, visibles a folios 07 al 18

SEGUNDO: Dar acceso a la parte activa al enlace electrónico del expediente digital.

- Enlace electrónico [08758311200120040013700](https://08758311200120040013700.cendoj.ramajudicial.gov.co)

www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01labsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3170387628

Soledad– Atlántico



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Laboral del Circuito De Soledad

TERCERO: La presente decisión será notificada por estado, el cual será publicado en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA ZULEY LEAL LEÓN
JUEZ
08758311200120040013700

YV

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. _____ DE FECHA 17 DE

ENERO DEL 2024

EL SECRETARIO,

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO

www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01labsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3170387628

Soledad– Atlántico